

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Avila por la que se transcribe relación del personal que ha sido aprobado en el concurso-oposición celebrado el día 28 de junio último para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos de Obras en dicha Jefatura.

Relación del personal que ha sido aprobado en el concurso-oposición celebrado el día 28 de junio de 1972, para cubrir dos plazas de Auxiliares Administrativos de Obra en dicha Jefatura y que ha practicado satisfactoriamente el período de un mes de prueba previsto en el artículo 28 del Reglamento general de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas.

Don Alfredo Guerra Rodríguez.
Doña María Fuencisla Torres Martín.

Avila, 26 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe accidental.
6.283-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncian concursos-oposición para proveer, en turno libre, dos vacantes de Capataces de Cuadrilla, existentes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura por Resolución de la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 15 de julio próximo pasado, para celebrar dos concursos-oposición en turno libre, para provisión de dos plazas vacantes existentes en esta provincia en la categoría de Capataces de Cuadrilla del Cuerpo de Camineros del Estado, cuya tramitación se acumula en virtud del artículo 73 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo, se publican a continuación las bases que han de regir su celebración:

Primera.—Los concursos se ajustarán en su desarrollo al vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio.

Segunda.—El plazo para presentación de solicitudes será de treinta días hábiles, contados a partir de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, a través de la Jefatura de Carreteras de la provincia en que resida el interesado.

Tercera.—Para tomar parte en los concursos-oposición libres, además del personal de plantilla, podrán concurrir quienes reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- 1) Ser español.
- 2) Observar buena conducta.
- 3) Carecer de antecedentes penales y no haber sido expulsado de ningún Cuerpo u Organismo del Estado.
- 4) Aptitud física suficiente, acreditada mediante certificado médico.
- 5) Haber cumplido el Servicio Militar o estar declarado exento de su prestación.
- 6) Los no pertenecientes al Cuerpo de Camineros, consignarán en su solicitud nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, profesión u oficio si lo tuvieren, como asimismo que reúnen todas las condiciones exigidas en la convocatoria y los méritos que puedan alegar.

Cuarta.—Las pruebas de aptitud versarán sobre los conocimientos exigidos en el Reglamento General que para los Capataces de Cuadrilla señala: Conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo. Deberán conocer asimismo el Reglamento de Policía y Conservación de Carreteras y tener dotes de mando para dirigir una cuadrilla.

Quinta.—Los concursos-oposición tendrán lugar en Córdoba, en el día, hora y lugar que serán fijados al publicar la relación de los aspirantes admitidos a examen.

Sexta.—En lo no previsto expresamente en esta convocatoria, regirá lo dispuesto subsidiariamente en el Reglamento General del Personal Operario de Obras Públicas y Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967, sobre Régimen General de Concursos y Oposiciones.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 21 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—
6.152-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Córdoba por la que se anuncia concurso-oposición para proveer, en turno restringido, dos vacantes de Capataz de Cuadrilla, existentes en la plantilla de esta provincia.

Autorizada esta Jefatura con fecha 15 de julio último por la Ilustrísima Subsecretaría de Obras Públicas, se convoca concurso-oposición para la provisión en turno restringido de dos plazas vacantes en la plantilla de esta provincia.

El concurso se ajustará a las prescripciones del vigente Reglamento General de Camineros del Estado, aprobado por Decreto 1287/1961, de 13 de julio, y podrá concurrir al mismo el personal de la categoría inmediata inferior con un año de antigüedad en la misma, incluso el de otras provincias siempre que reúnan dichas condiciones reglamentarias.

El plazo para presentación de solicitudes será de treinta días naturales a contar de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», transcurrido el cual será publicada la relación de los aspirantes admitidos, fijándose día, hora y lugar para la celebración del examen, que se verificará en esta capital.

El Capataz de Cuadrilla tiene como misión específica la ejecución, al mando de una cuadrilla de Camineros, de los trabajos materiales de construcción y reparación de obras.

Deberá poseer conocimientos elementales de los materiales que se emplean en la construcción de carreteras y obras anejas, de su empleo y medición; nociones de replanteo, arbolado, señalización, recuentos de tráfico, de manejo y empleo de máquinas y elementos para actos de trabajo.

Asimismo deberá conocer el reglamento de Policía y conservación de Carreteras y tener dotes de mando para poder dirigir una cuadrilla.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Córdoba, 21 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe.—
6.153-E.

RESOLUCION de la Jefatura Provincial de Carreteras de Valladolid por la que se transcribe relación de aspirantes admitidos y excluidos al concurso-oposición libre para la provisión de varias plazas vacantes en su plantilla de personal operario, se hace público el Tribunal calificador y se señalan fecha y lugar para el comienzo de los ejercicios.

Expirado el plazo de presentación de solicitudes para tomar parte en el concurso-oposición libre-convocado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 27 de abril de 1972 para cubrir una plaza de Oficial de oficina de segunda Mecánico, una de Auxiliar Técnico de Laboratorio y dos de Auxiliares Administrativos de Obra, se relacionan a continuación, de acuerdo con lo dispuesto en el vigente Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas y en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 10 de mayo de 1967, por el que se aprueba el Reglamento sobre Régimen General de Oposiciones y Concursos, los aspirantes admitidos y excluidos, que son:

a) PARA LA PLAZA DE OFICIAL DE OFICIO DE SEGUNDA MECÁNICO.

Admitidos

- D. Mariano Tris Til.
- D. Gregorio Miguel Gómez Llorente.
- D. Angel Alonso Negro.
- D. Ciriaco Frontela Alvarez.
- D. Albino Zurro Villogas.
- D. Carlos Gil del Hierro.
- D. Alberto Angel Poveda Cantuche.

Excluidos

Ninguno.

b) PARA LA PLAZA DE AUXILIAR TÉCNICO DE LABORATORIO.

Admitidos

- D.ª Margarita Nuñez Morala.
- D. Luis García Sangrador.
- D. Antonio Abadía Coll.
- D.ª María Victoria Campo Cascón.
- D.ª Cristina Gómez Llorente.
- D.ª María Victoria González Martín.
- D. Carlos Tamames García.
- D. Tomás de la Plaza Santiago.
- D. Prudencio Jiménez Salan.
- D. Julián Hermógenes Alonso Peña.
- D. Francisco Javier Cano Gutiérrez.
- D. Fernando Diego Llamazares.
- D. Manuel Díez Catalán.
- D. Gregorio Prado Serrador.
- D. José María Orive Fernández.
- D. Francisco José Rueda Campiña.
- D. Manuel Ocaña Martín González.
- D. Valeriano Anta Torio.

Excluidos

Ninguno.

c) PARA LAS DOS PLAZAS DE AUXILIARES ADMINISTRATIVOS DE OBRA.

Admitidos

D.^a Felisa Herrador Alonso.
D.^a Margarita Nuñez Morala.
D. Carmelo Domínguez Mazariegos.
D.^a Mercedes Díez Pérez.
D.^a Rosa María Gutiérrez García.
D.^a María Angélica García García.
D. Luis García Trapiello.
D. Demetrio Bonifacio Fonseca Martínez.
D.^a Matilde Sabater García.
D.^a Margarita Rubio Portillo.
D.^a Victoria González Martín.
D.^a María del Carmen Fernández San Elías.
D.^a María Dolores Ruiz Seco.
D. Antonio Sánchez García.
D.^a María Montserrat Sinovas Renedo.
D. Abdón Alonso Casado.
D. Manuel Ocaña Martín González.
D.^a Matilde Alonso Cuesta.

Excluidos

Ninguno.

El Tribunal examinador estará constituido de la forma siguiente, de acuerdo con la resolución de la Subsecretaría de Obras Públicas de fecha 14 de junio de 1972.

Presidente: Don José Luis Abad Pérez, Ingeniero Jefe que suscribe.

Vocales:

Don Enrique Rodríguez Vázquez, Ayudante de Obras Públicas.

Don Juan Mayordomo Vera, Ayudante de Obras Públicas.
Secretario: Doña María Pilar Morales Reinoso, del Cuerpo Auxiliar de Administración Civil.

Los aspirantes admitidos son citados por medio de la presente publicación para que se presenten en esta Jefatura Provincial, calle Santuario, número 8, el día 14 de noviembre de 1972, a las diez treinta horas, para efectuar los ejercicios del examen, debiendo venir prevenidos de pluma o bolígrafo y del documento nacional de identidad.

Valladolid, 28 de septiembre de 1972.—El Ingeniero Jefe, José Luis Abad Pérez.—6.382-E.

RESOLUCION de la Comisaría de Aguas del Sur de España por la que se anuncia concurso-oposición para cubrir una plaza vacante de operario fijo en esta Comisaría.

Prevía la aprobación por el Ilustrísimo señor Subsecretario de Obras Públicas, en Resolución de 12 de julio de 1972, se hace pública la presente convocatoria de concurso-oposición, en turno libre, para cubrir una plaza vacante de Oficial de oficina de primera —Conductor— en esta Comisaría de Aguas, con sujeción a lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo de Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto 1301/1959, de 18 de julio, de la Presidencia del Gobierno.

Los devengos económicos de la plaza mencionada son los citados en el Reglamento General de Trabajo aludido, y tiene el salario-base diario, actualmente, 201 pesetas.

Este concurso-oposición se celebrará con arreglo a las siguientes bases:

1.^a Para la vacante a cubrir se tendrá en cuenta lo dispuesto en el apartado B) del artículo 24 del Reglamento, es decir, que se reconocerá como mérito el haber desempeñado competentemente, como eventual o interino, durante un período de tiempo no inferior a tres meses, funciones similares.

2.^a Podrán tomar parte los que reúnan las condiciones que a continuación se expresan:

- Haber finalizado el servicio militar o estar exento del mismo.
- No tener defecto físico que imposibilite o entorpezca el trabajo, ni padecer enfermedad crónica que pueda ocasionar la invalidez parcial o total.
- No haber sufrido condena ni expulsión de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Haber observado buena conducta.
- Estar en posesión del carnet de conducir de la clase C, como mínimo.
- Haber cursado los estudios primarios u otros de grado más alto.

3.^a En las pruebas de aptitud de este concurso, preceptivas según dispone el artículo 20 del expresado Reglamento, se exigirán a los concursantes los conocimientos siguientes, sobre

los cuales habrán de realizar los ejercicios que proponga el Tribunal examinador:

- Nociones de mecánica propias del oficio.
- Interpretación de croquis y planos de piezas sencillas.
- Averías más frecuentes de los vehículos.
- Reparaciones elementales de vehículos susceptibles de ser efectuadas en carretera u obra.
- Montaje y desmontaje de piezas sencillas.
- Manejo de vehículos automóviles.

4.^a Durante el plazo de treinta días hábiles, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado», podrán solicitarlo mediante instancia dirigida al Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Sur de España, reintegrada con póliza de tres pesetas, que presentarán en las oficinas de esta Comisaría de Aguas (paseo Reding, 8, Málaga), o en los Gobiernos Civiles o Estafetas de Correos, de acuerdo con el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

En dicha instancia, escrita de puño y letra del interesado, se hará constar: Nombre y apellidos, naturaleza, edad, estado civil, domicilio, Empresas o servicios donde está o estuvo colocado y, en este último caso, causa de la baja en las mismas; méritos que alega, presentando justificante de los mismos.

Los ex combatientes, ex cautivos y cabezas de familia numerosa harán constar estas circunstancias acompañando la documentación acreditativa de su cualidad.

5.^a Una vez terminado el plazo de admisión de solicitudes, el Tribunal calificador publicará las listas de admitidos y excluidos en el «Boletín Oficial del Estado», exponiéndolas además en el tablón de anuncios de esta Comisaría de Aguas y de sus oficinas destacadas, y comunicándoles a los domicilios de los interesados por correo certificado.

6.^a La composición del Tribunal se dará a conocer en el mismo día en que se hagan públicas las listas a que se refiere la base anterior.

7.^a El Tribunal calificador anunciará en los tablones de las oficinas de esta Comisaría de Aguas los días, horas y lugares en que hayan de presentarse los aspirantes para verificar las pruebas correspondientes. No obstante, en el párrafo anterior, los aspirantes tendrán conocimiento de la convocatoria de las pruebas mediante comunicación postal certificada.

Todo aspirante que no se halle presente para practicar algunos de los ejercicios se entenderá que renuncia a tomar parte en el concurso-oposición.

8.^a A propuesta del Tribunal, en vista del resultado de los exámenes, el Ilustrísimo señor Comisario Jefe de Aguas del Sur de España acordará la admisión provisional del concursante aprobado, iniciando el período de prueba que determina el artículo 28 del Reglamento, cuya duración será de un mes.

9.^a El destino inicial, Almería, se entenderá sin perjuicio de que pueda posteriormente ser trasladado a otras localidades, conforme al artículo 64 del Reglamento.

10. El concursante admitido que no sea actualmente operario fijo, de esta Comisaría de Aguas deberá presentar, antes de concluir el período de prueba, los documentos acreditativos de las condiciones y requisitos exigidos en esta convocatoria, que serán:

- Certificado médico oficial, expedido por el Instituto Provincial de Sanidad.
- Certificado del Registro de Antecedentes Penales.
- Certificado de buena conducta, expedido por la Alcaldía de su residencia.
- Certificado de nacimiento, expedido por el Registro Civil correspondiente.
- Declaración jurada de no haber sido expulsado de otros Organismos del Estado, Provincia o Municipio.
- Permiso de conducción de vehículos de las categorías C, D o E.

La falta de presentación de alguno de estos documentos en el plazo indicado producirá la anulación de la admisión, sin perjuicio de la responsabilidad en que el concursante haya podido incurrir por falsedad en su instancia.

11. En el caso de que el aspirante no supere el período de prueba o no presentase los documentos ordenados en la base anterior, se procederá a la admisión provisional igualmente de quien habiendo aprobado los ejercicios del concurso-oposición siga en orden de puntuación.

12. Una vez transcurrido el período de prueba y aprobada por la superioridad la propuesta de admisión, se comunicará al definitivamente admitido su incorporación al escalafón del personal operario de esta Comisaría de Aguas.

13. En todo lo no previsto expresamente en esta convocatoria regirá lo dispuesto en el Reglamento General de Trabajo del Personal Operario de los Servicios y Organismos dependientes del Ministerio de Obras Públicas, aprobado por Decreto de 18 de julio de 1959.

Lo que se hace público para general conocimiento.
Málaga, 28 de septiembre de 1972.—El Comisario Jefe de Aguas, E. Franquelo.—6.227-E.